



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA DE CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 3433

QUILLÓN, 06 OCT 2016

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.A. N° 2.294 de fecha 12 de mayo del 2015 que designa subrogancia y direcciones que indica.
- D.A. N° 3.282 de fecha 22 de septiembre del 2016 que nombra Alcalde Subrogante al Administrador Municipal.
- D.A. N° 4.827 de fecha 15-12-15 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2016.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Bío-bío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **Aprueba** Contrato de Trabajo de la Sra. **CINTHIA CAROLINA URRACA CASTILLO**, C.I. [REDACTED] a contar del 04 de octubre del 2016, hasta el 31 de Enero del 2017, asumiendo como **Asistente de Párvulos** en Sala Cuna-Jardín Infantil "Cariñositos del Portal" con una carga horaria de 44 hrs y una renta de \$ 402.509 (Cuatrocientos dos mil quinientos nueve pesos) Imponibles. Asígnesele deberes, funciones y derechos de conformidad al cargo y jornada.

2.- **Impútese** el gasto que originen la ejecución del presente Decreto con cargo a la Subvención Nacional de Jardines Infantiles

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

VPM/LRYC/tsj.-.

Distribución:

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo DAEM.
- Archivo Secretaría Municipal

CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón 04 días del mes de octubre del año 2016 entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON-DEPARTAMENTO DE EDUCACION**, actuando como representante Legal (S) **DON VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**, RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] y Doña **CINTHIA CAROLINA URRRA CASTILLO**, RUT. [REDACTED] de Nacionalidad Chilena, nacida el 04 Octubre 1984 domiciliada en [REDACTED] en la comuna de [REDACTED] se ha convenido en el siguiente **CONTRATO DE TRABAJO**, para cuyos efectos las partes convienen denominarse respectivamente, **EMPLEADOR Y TRABAJADOR**.

1.- El trabajador se compromete a ejecutar el trabajo de **Asistente de Párvulos** en Jardín Infantil-Sala Cuna "Cariñositos del Portal", ubicado en Quillón, pudiendo ser trasladada a otro domicilio, o labores similares, dentro de la ciudad, por causa justificada, sin que ello importe menoscabo para el Trabajador.

2.- La jornada de trabajo será la siguiente: 44 horas cronológicas repartidas de **LUNES A VIERNES**.

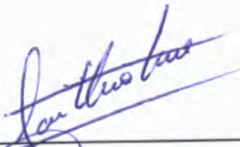
3.- El Empleador se compromete a remunerar al Trabajador con la suma de \$ **402.509** (Cuatrocientos dos mil quinientos nueve pesos) imponible.

Las remuneraciones se pagarán **MENSUAL**, por **MES**, períodos vencidos, en dinero efectivo, moneda nacional y del monto de ellas el Empleador hará las deducciones que establecen las leyes vigentes.

4.- El presente Contrato de Trabajo durará **hasta el 31 de Enero del 2017** y podrá ponerse término cuando concurren para ello causas justificadas que, en conformidad a la ley, puedan producir su caducidad, o sea permitido dar al Trabajador el aviso de desahucio con 30 días de anticipación, a lo menos.

5.- Se entienden incorporadas al presente Contrato todas las disposiciones legales que se dicten con posterioridad a la fecha de suscripción y que tengan relación con él.

6.- Se deja constancia que Doña **CINTHIA CAROLINA URRAS CASTILLO** ingreso al servicio el **04 DE OCTUBRE DEL 2016**.



FIRMA DEL TRABAJADOR
CINTHIA CAROLINA. URRAS CASTILLO
C.I. [REDACTED]



FIRMA DEL EMPLEADOR
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
C.I. [REDACTED]
ALCALDE (S)



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
C.I. [REDACTED]